CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 19/2017

Nivel de Entidad:	**14- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**07 /11 / 2017**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**329.760**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS - PAC Nº 27/2017			
Proveedor:	**LUMILUZ**	**RUC:**	**1850985-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Conectores	UNIDAD	Ecoluz	China	20	7.00	14.000
2	7	Pico de toma corriente con puesta a tierra	UNIDAD	Hi Tronic	China	180	5.000	900.000
3	9	Reactancia electrónica 2 x 40	UNIDAD	Ecoluz	China	50	14.500	725.000
4	11	Tubo Fluorescente 36 - 40 w	UNIDAD	Vcp	China	224	4.200	940.800
5	15	Foco dicroica de 50w	UNIDAD	Vcp	China	30	7.500	225.000
6	16	Pico de toma corriente común	UNIDAD	Hi Tronic	China	70	2.500	175.000
7	20	Cinta aisladora	UNIDAD	Ecoluz	China	50	3.900	195.000
8	21	Llave termomanegtica de 3 x 32 Amper	UNIDAD	Sassin	China	5	21.500	107.500
9	22	Llave termomagnética de 3 x 25 Amper	UNIDAD	Sassin	China	5	21.500	107.500
10	25	Placa para llave Elektron Nº 1	UNIDAD	Elektron	China	10	3.400	34.000
11	31	Pico de llave común	UNIDAD	Hi Tronic	China	30	2.500	75.000
							TOTAL	3.498.800

SON GUARANÍES:	**tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos.**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: La Orden de Compra/servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El PROVEEDOR, entregará los bienes, dentro de un plazo 10 (diez) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra/servicio firmada por ambas partes. La entrega deberá ser por el total de lo adjudicado en cada ítem, NO se aceptarán entregas parciales de dichos ítems.	
LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República sito en Austria N°. Nº 1879 c/ Bélgica.	**Forma de Pago:** **CREDITO**
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.	
Anticipo: *[NO]* Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE LOGISTICA - DPTO. DE SERVICIOS GENERALES	
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.	
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.	
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.	
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.	

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	340	10	1	99	3.498.800
								Total:	

LUMILUZ
Alberto A. Cáceres R.
Gerente General
C.I. N° 1.850.985

Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitante Pagador General de Administración	Dirección	Ordenador de Gastos Titular o Alterno
	14/12/17	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por quien corresponda.

CP. LIDIA PABLICH GRISALDA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA